

Información de Trámite

Nombre Trámite	AUTORIZACIÓN PARA MATRÍCULA E INICIO DE CLASES DE CENTROS DE RECUPERACIÓN DE PUNTOS PARA CONDUCTORES PROFESIONALES Y NO PROFESIONALES
Institución	AGENCIA NACIONAL DE TRÁNSITO
Descripción	<p>Trámite orientado a la autorización para matrícula e inicio de clases de centros de recuperación de puntos para conductores profesionales y no profesionales, con el que se emite un documento habilitante con el cual los Centros Especializados de Capacitación para la recuperación de puntos, pueden ofertar los cursos autorizados y proceder a la matriculación de los estudiantes, de acuerdo a las fechas autorizadas por la ANT.</p> <p>El trámite para escuelas profesionales lo realiza la Dirección de Títulos Habilitantes.</p> <p>El trámite para escuelas no profesionales lo realiza las Direcciones Provinciales de la ANT.</p>
¿A quién está dirigido?	<p>Persona jurídica, que desee obtener autorización para matrícula e inicio de clases de centros de recuperación de puntos para conductores profesionales y no profesionales. Existen los siguientes tipos de beneficiarios:</p> <ul style="list-style-type: none">- Persona jurídica: persona sujeta a derechos y obligaciones de una empresa, pueden ser privadas o públicas. <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Obtener autorización o permiso.</p> <hr/> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• Oficio de respuesta con la autorización
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Solicitud dirigida a la Dirección de Títulos Habilitantes y/o a las Direcciones Provinciales de la ANT, para matriculas e inicio de clases de recuperación de puntos.<ol style="list-style-type: none">a) Fecha tentativa de inicio y fin de matriculación;b) Fecha tentativa de inicio y fin del curso;c) Otra información que considere pertinente.2. Comprobante de pago original.
¿Cómo hago el trámite?	<p>PROCESO PRESENCIAL:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Entregar los documentos habilitantes (requisitos) en el módulo de recepción de documentos.2. Esperar la respuesta de la solicitud (aprobación o negativa), a través del Sistema de Gestión Documental Quipux. <p>Canales de atención: Presencial.</p>
¿Cuál es el costo del trámite?	<p>El costo del trámite tiene un valor de 15,00 USD No grava + valor de comisión del banco.</p> <p>Costo obtenido mediante el cuadro tarifario 2024 (Resolución Nro. 025-DIR-2023-ANT).</p>
¿Dónde y cuál es el horario de	<p>Trámites a nivel nacional: ANT Matriz y direcciones provinciales:</p>

atención?

Horario de atención: Lunes a viernes de 8h00 a 16h30

Base Legal

- [Reglamento de escuelas de capacitación para conductores profesionales. Art. 1.](#)

Contacto para
atención
ciudadana**Funcionario/Dependencia:** Agencia Nacional de Tránsito - Contacto Ciudadano Digital
(<https://www.contactociudadano.gob.ec/>)**Teléfono:** 023828890

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2023	07	0	0
2023	06	0	6
2023	05	0	9
2023	04	0	4
2023	03	0	7
2023	02	0	8
2023	01	0	8
2022	12	0	20
2022	11	0	7
2022	10	0	3
2022	09	0	8
2022	08	0	6
2022	07	0	6
2022	06	0	3
2022	05	0	5
2022	04	0	2
2022	03	0	4
2022	02	0	4
2022	01	0	11
2021	12	0	0
2021	11	0	1
2021	10	0	0
2021	09	0	1
2021	08	0	2

2021 Año	07 Mes	0 Volumen de Quejas	0 Volumen de Atenciones
2021	06	0	2
2021	05	0	2
2021	04	0	4
2021	03	0	2
2021	02	0	0
2021	01	0	0
2020	12	0	26
2020	11	0	7
2020	10	0	10
2020	09	0	3
2020	08	0	4
2020	07	0	3
2020	06	0	0
2020	05	0	0
2020	04	0	0
2020	03	0	0
2020	02	0	3
2020	01	0	19
2019	12	0	15
2019	11	0	20
2019	10	0	4
2019	09	0	4
2019	08	0	4
2019	07	0	4
2019	06	0	4
2019	05	0	4
2019	04	0	4
2019	03	0	4
2019	02	0	4
2019	01	0	4
2018	09	0	0

Registro Único de Trámites y Regulaciones	
Código de Trámite: ANT-032-13-01	Página 4 de 4